Moción de Orden del Día N° 5709

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
03 MAR 2023
RECIBIDO
Firma... Hora 12:40

MOCIÓN DE SALUDO

POR EL SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 3 de marzo de 1961, Universidad Nacional de Piura fue fundada mediante ley N°13531 con el nombre de Universidad Técnica de Piura;

Que, en marzo de año 1955, se constituyó la Asociación de estudiantes piuranos de Ciencias Sociales, integrada por jóvenes de las Universidades de San Marcos y La Católica, quienes, construyeron con gran ahínco y tenacidad los primeros peldaños en la futura creación de la Universidad Nacional de Piura;

Que, dentro de la asociación de estudiantes, destacaron los jóvenes universitarios; Miguel Antonio Varillas Velásquez, secundado por Carlos García y García, Eugenio Chang Cruz, Jorge López Zapata, Ricardo Váscones Vega, Javier Silva Ruete, Dora Mendoza Agurto, integrantes de la Universidad Mayor de San Marcos y la Católica de Lima, quienes presentaron un memorial suscrito por más de mil jóvenes piuranos;

Que, el memorial suscrito por la juventud piurana, tuvo como objetivo la creación de la Universidad Nacional de Piura; fue elevado a los senadores piuranos Enrique Checa Eguiguren y Luciano Castillo Colonna, y a los diputados piuranos Roberto Carrión Guzmán, Felipe García Figallo, Isidro Guevara Cornejo, Francisco Viale Chapilliquén, Florencio Portocarrero Olave, Ricardo Cáceres Cherres y Víctor Zavala Vilela;

Que, dicha demanda detalló el Funcionamiento de la Universidad Nacional de Piura con dos Facultades: La de Letras, Educación y Ciencias Económicas y la de Ingeniería Química, Mecánica y Agronomía;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Que, el proyecto de creación de la Universidad Nacional de Piura, presentado por el senador piurano Dr. Luciano Castillo Colonna que, a pesar de no tener el apoyo de la Cámara de Diputados, redobló esfuerzos con los estudiantes piuranos residentes en Lima e influyó en la necesidad de que en Piura se formase una comisión de creación de la Universidad Nacional de Piura;

Que, en 1959, la Asociación Cultural de Piura, presidida por el Dr. Luis Altuna Sandoval, constituyó el comité Pro Universidad Nacional de Piura, el mismo que contó con la Presidencia del Dr. Aníbal Santibáñez Morales e integrado por los notables ciudadanos Rómulo Franco Calle, Rafael Vega Tudela, Augusto Arrunátegui Uscocovich, José Estrada Morales, Manuel Gallardo e Hipólito Zurita, integrando así instituciones de prestigio piuranas y multidisciplinarias tales como; la Confederación Obrera, Cámara de Comercio, Colegio de Abogados, Sociedad de Empleados, Asociación Departamental de Ingenieros Agrónomos, Asociación Departamental de Ingenieros Civiles, Liga Departamental Agrícola y Ganadera, siendo este comité, todos ellos fueron el anticipo de lo que sería años más tarde sería el Primer Patronato de la Universidad Técnica de Piura;

Que, la gestión del Comité Pro Universidad Nacional de Piura, inspirada en la labor dinámica del Dr. Luciano Castillo y la Asociación de Estudiantes Piuranos en Lima, rindió sus frutos cuando la nueva representación parlamentaria, entre los que se contaba al Dr. Ramón Abásolo Rázuri, Carlota Ramos de Santolaya, Marco Antonio Garrido Malo, Samuel Torres Olave, entre otros, hicieron suyo el proyecto del que el diputado Mario Alzadora Valdez hizo un sustitutorio que fue presentado y fundamentado en el Congreso de la República por el Dr. Ramón Abásolo Rázu, siendo aprobado por amplia mayoría;

Que, el 3 de marzo de 1961 fue promulgada por el Presidente Dr. Manuel Prado Ugarteche la ley N°13531 que creó la Universidad Técnica de Piura Inmediatamente después, de acuerdo con el artículo 16 de la citada Ley, se constituyó el Primer Patronato de la Universidad Técnica de Piura, acto que se realizó el 16 de mayo de 1961 en el local de la Municipalidad de Piura, con asistencia de autoridades y elementos representativos de las instituciones piuranas, habiéndose hecho extensiva la invitación a la ciudadanía en general;

Que, en 1962 se fundó la Escuela de Agronomía y en 1966 se creó la Escuela de Ingeniería Industrial, más tarde se fundaron las Facultades de Ingeniería Pesquera en 1972; la Facultad de Zootecnia en 1974; la Facultad de Ciencias Administrativas en 1975, cuyo funcionamiento empezó en 1979; Facultad de Medicina Humana en 1978, pero su funcionamiento se dio en 1983; en 1984 fueron creadas las Facultades de Ciencias y de Ciencias Sociales y Educación. Las Facultades de Arquitectura y Urbanismo y de Derecho y Ciencias Políticas nacieron en 1995, mientras que la Facultad de Ingeniería Civil fue fundada el 13 de mayo de 1996;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Que, en el reconocido escudo de la Universidad Nacional de Piura, creado por periodista Juan Alvarado Chuyes, destaca con doble pliegue al centro, el lema o locución latina "DUC IN ALTUM", que significa "Conduce hacia lo alto", esa frase de extracción bíblica refleja el imperativo a cumplir con el trabajo de formación integral que corresponde a la Universidad Nacional de Piura;

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más afable saludo a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA; al conmemorarse SU SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL;

SEGUNDO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, Dr. Edwin Omar Vences Martínez, y por su intermedio, haga extensivo los saludos a todas las autoridades, comunidad universitaria y administrativa pertenecientes a esta casa de estudios, alma mater de la región Piura.

Lima, 03 de marzo del 2023

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2023 12:31:49-0500

FIRMA
JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe